

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso **Ejecutivo por sumas de dinero**
Rad. Nro. 110013103024**20190069700**

Para todos los efectos legales pertinentes téngase en cuenta que el presente proceso fue INCORPORADO al proceso de liquidación patrimonial 110014305420200063100 de Zorel Gutiérrez Granados que cursa en el Juzgado 54 Civil Municipal de Bogotá.

Una vez ejecutoriada la presente decisión, DÉJENSE LAS CONSTANCIAS DE RIGOR y REGÍSTRESE su egreso en el sistema de información estadística de la rama judicial.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

C.C.R.